



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

280**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-498 de 2010, hoy ejecución número 221 de 2010, a la que se acumuló la ejecución número 232 de 2010, seguidas ambas a instancias de don Mohamed Anaddout, doña María Pilar Alonso de Manuel y don El Hassan Assaid, contra la demandada “Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, en los que en fecha 23 de diciembre de 2010 se ha dictado decreto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

a) Declarar a la ejecutada “Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 35.257,86 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Sociedad Limitada” (“Vicoad, Sociedad Limitada”), en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.237/11)